
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 18 de febrero de 2021.					ORDEN No.:	OC/LG/0701/0030/2021			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
GLORIA ELIZABETH AMAYA DE VIERA									
LÍNEA:					0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	53100000	54104	100	UNIDAD	SUMINISTRO DE CHALECOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • TELA IMPERMEABLE • COLLARETA Y CUERPO COLOR AZUL • LOGO DE GOBIERNO ESTAMPADO AL FRENTE EN PECHO IZQUIERDO, 3.5 DE ANCHO POR 3.55 PULGADAS DE ALTO • LEYENDA "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA" 11 DE ANCHO POR 2.754 DE ALTO EN PULGADAS EN PARTE TRASERA DEL CHALECO 	N/A	\$ 13.00	\$ 1,300.00	
					LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA PROPORCIONARÁ EL ARTE Y TALLAJE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO PREVIO A LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS				
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN				
					CONTACTO: [REDACTED], TELÉFONO: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,300.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES.					COPIA-DACI				
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CHALECOS PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA, CON PROPÓSITO DE IDENTIFICAR A LA UNIDAD A LA QUE PERTENECEN TANTO EN LAS INSTALACIONES DE CASA PRESIDENCIAL COMO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A LAS QUE ESTAN DESTINADOS VISITAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, ASÍ COMO PROCURARLE UNA BUENA IMAGEN PERSONAL.					REFERENCIA:				
					SOLICITUD CÓDIGO:		LG/0701/0022/2021 (15-01-2021)		
					RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:		RA/LG/(SC)(B)/0030/2021		

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y POSTERIOR AL LEVANTAMIENTO DE TALLAS (3 DÍAS)

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADAS EN CASA PRESIDENCIAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5,500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES ,CASA PRESIDENCIAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

--	--	--

DESIGNADO SC(SECAP)	Vo. Bd. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: CBP